

STATE OF CALIFORNIA
Department of Food and Agriculture
Egg Safety & Quality Management Program
1220 N Street
Sacramento, CA, 95814
916-900-5062

Complete y envíe la el pago a nombre de:
CASHIER, CDFA
P O Box 942872
Sacramento, CA, 94271-2872

Devuelva este informe en el sobre adjunto

**EN EL ESTADO INFORME DE
EVALUACIÓN DE TARIFAS DE MOLINO
DE HUEVOS**
517-029a-Es (REV. 09/2025)

Período de informe:		Fechas inclusivas:		Fecha de deliquencia:	
HUEVOS CON CÁSCARA					
1	Todos los huevos vendidos procedentes de su producción en California	30 Docenas = 1 Caja	#		
2	Todos los huevos comprados a productores de California (liene Tabla A al reverso para obtener cantidad)	Cajas	+		
3	Todos los huevos comprados fuera del estado (no es necesario pagar. Complete la Tabla A del reverso)	Cajas			
4	SUBTOTAL (línea 1 + línea 2)	Cajas	=		
5	Ventas al gobierno federal (agregue certificados federales)	Cajas	-		
6	Cantidad de cajas de 30 docenas sujetas a la determinación de la evaluación de tarifa del molino (línea 4 y línea 5)*	Cajas	=		
7	TARIFA DE EVALACIÓN DE HUEVOS (línea 6 x \$0.10 por caja)	\$	x		
8	Penalización del 10% para el primer período de informe adeudado y del 2% compuesto para cada período de informe subsiguiente*	\$	+		
9	CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	\$	=		

*Si la línea 2 es pagada por el productor, no incluya. Use la formula (Linea 1 - linea 5)

SECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE LA TASA POR PROCESAMIENTO DE HUEVOS LÍQUIDOS/SECOS				
1	Todo huevo procesados a ovoproductos (Complete la Tabla B del reverso)	Libras	#	
2	Total de ovoproducto líquido	Libras	=	
3	Conversión de la caja de huevos líquidos (línea 2 ÷ 40)	40 libras = 1 caja	÷	
4	Total de ovoproducto seco	Libras	=	
5	Conversión de cajas de huevos secos (línea 4 ÷ 9)	9 libras = 1 caja	÷	
6	SUBTOTAL DE TODAS LAS CAJAS (línea 3 + línea 5)	Cajas	=	
7	TARIFA DE EVALACIÓN DE HUEVOS (línea 6 x \$0.10 por caja)	Cajas	x	
8	Penalización del 10% para el primer período de informe adeudado y del 2% compuesto para cada período de informe subsiguiente*	\$	+	
9	CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	\$	=	

TABLA A: COMPRA DE HUEVOS CON CÁSCARA			
Huevos con cáscara comprados a productores de California		Huevos con cáscara comprados fuera del estado	
Nombre del productor de California	Cantidad de cajas	Nombre del distribuidor	Cantidad de cajas

TABLA B: HUEVOS PROCESADOS EN OVOPRODUCTOS			
Huevos líquidos (libras)	Cantidad de cajas (libras ÷ 40)	Huevos secos (libras)	Cantidad de cajas (libras ÷ 9)

Por la presente certifico que a mi conocimiento y creencia, el presente informe es verdadero y correcto. Entiendo que los registros de cual se compila este informe están sujetos a auditoría por parte del Departamento de Alimentos y Agricultura y deben conservarse durante un período de tres años.

Según el CCR 1358(d): Se aplicarán sanciones por cada informe y pago atrasado de la siguiente manera: una sanción del diez por ciento (10%) para el primer período de informe atrasado y un dos por ciento (2%) del saldo impago, compuesto al cierre de cada período de informe subsiguiente, para todos los informes y pagos adeudados de la tarifa de molino de huevos, hasta que se reciba el pago.